No. 65-2021-090701-DIRAN.
Unidad: Departamento de Policía Urabá – Compañía Antinarcóticos Regional Seis.

Ciudad y Fecha: Apartadó 06 de agosto de 2021.

Coronel HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento de Policía Urabá
Apartadó

ASUNTO: informe de supervisión contrato 42-8-10005-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_ _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/21**	**Hasta**	**30/07/21**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-021591-DEURA, el señor Coronel HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR, obrando en calidad de (ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JULIAN DAVID GUTIERREZ GIL.

Nota: en caso de que durante la ejecución del contrato u orden de compra, se hayan suscitado cambios en relación a la persona que ejerce la supervisión, se deberá relacionar el grado, nombres y apellidos de los funcionarios que han sido designados como supervisores, indicando el periodo en el cual fungieron como supervisores y el acto administrativo o comunicación oficial, mediante la cual se efectuó la respectiva designación como supervisor, sin perjuicio de indicar el No. de acta o comunicación oficial, por intermedio de la que se realizó la entrega entre la supervisión saliente y la entrante, precisando que la copia de dicho documento deberá adjuntarse al informe de supervisión para efectos de que obre en el expediente del contrato u orden de compra.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en plataforma:** 1

(El supervisor deberá relacionar de manera cronológica todos los informes de supervisión que han sido presentados durante la ejecución del contrato u orden de compra, indicando los números de comunicaciones oficiales (radicado GECOP y fecha)

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	42-8-10005-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE) Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS, MOTOSIERRAS, PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD UPRES URABA, COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL SEIS Y GRUPOS OPERATIVOS
Contratista	ESTACION DE SERVICIO GALERIA S.A.S.
Representante legal	JUAN CARLOS ECHAVARRIA JARAMILLO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 15.000.000 VALOR TOTAL.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$23.000.000
Plazo de ejecución inicial	31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30 de marzo de 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se deberán plasmar literalmente las obligaciones establecidas en el contrato u orden de compra, indicando de manera expresa si el contratista cumplió o no cumplió con su obligación o si en su defecto no aplica, las obligaciones a transcribir debe segmentarse según lo establecido en el contrato u orden de compra, en otras palabras se debe indicar si las obligaciones son de índole técnico, financiero, jurídico, ambiental u de otro tipo.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.	SI	Planilla Nro. 1083427843
Cumplir con las especificaciones técnicas del Combustible vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces.	SI	N/A
Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS.	SI	N/A
Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del proceso.	SI	N/A
Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	N/A
Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor.	SI	N/A
Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible.	SI	N/A
Enviar un reporte consolidado con los Servicios de Transporte de Combustible realizados a las diferentes Entidades Compradoras cuando Colombia Compra Eficiente así lo requiera.	SI	N/A
Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.	SI	N/A
Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El Combustible objeto del presente Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces. La Gasolina Corriente, Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, toda vez que durante el presente mes los vehículos y motocicletas, abastecidas con el combustible suministrado por la empresa (DIESEL y gasolina corriente, aceite dos tiempos) no presentaron fallas o daños que afectara su normal funcionamiento.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedad alguna durante la presente ejecución.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(337)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(0)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato u orden de compra.

FORMA DE PAGO

"Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

El Departamento Policía Urabá no cancelará las cuentas que a criterio de central de cuentas presente inconsistencias con los precios o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión del contrato.

En el evento de presentarse inconsistencias en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza."

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 15.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 3.322.661	22,1%
Valor total facturado	$ 3.322.661	22,1%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.322.661	22,1%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 11.677.339	77,8%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
001 del 06/08/2021	$ 3.322.661	del 01/07/2021 al 30/07/2021	$ 3.322.661	GAAA696	$ 3.322.661	EN ESPERA	EN ESPERA

4.2 Entrada de Bienes: Mediante acta de recepción de bienes No xxxxxxxx

5. RECOMENDACIONES

La empresa contratista: ESTACION DE SERVICIO GALERIA S.A.S., ha demostrado responsabilidad con la ejecución del presente proceso contractual, suministrando el combustible para equipo utilitario pertenecientes a la Compañía Antinarcóticos Regional Seis y de la Policía Nacional. No se han presentado interrupciones con el suministro, ni retrasos en la entrega.
Los bienes adquiridos a través de la presente orden de compra, son de origen nacional.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **JULIAN DAVID GUTIERREZ GIL**
Responsable Logístico Compañía Antinarcóticos Regional Seis.
Supervisor contrato 42-8-10005-21
Correo electrónico: julian.gutierrez9471@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3163285675.